

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación N° **SAMC 03 de 2015** en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co número telefónico: 5978300 ext. 2715, 2615.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: sgcontratos@dane.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Renovación de la extensión de garantía y servicio de soporte técnico especializado a los servidores tipo blade marca Hewlett Packard, de conformidad con las características y condiciones técnicas señaladas por la Entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

<i>Descripción: Extensión de la garantía directa del fabricante a la solución de servidores tipo blade HP, con un nivel de servicio 5X8 NBD.</i>	Unidad de medida	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Enclosure BladeSystem c7000 Enclosure G2 - Número de Parte (PN): 507019-B21 • Dieciséis (16) Sever Blade ProLiant BL460c G6 Número de Parte (PN): 507864-B21 System Board PN 595046-001 • Cuatro (4) Switch LAN GbE2c Layer 2/3 Ethernet Blade Switch Número de Parte (PN): 438030-B21 Spare PN 438475-001 • Dos (2) Switch SAN HP B-series 8/24c SAN Switch BladeSystem c-Class Número de Parte (PN): AJ821A Spare PN 489865-001 • Seis (6) Power Supply Capacity: 2400 Watts Número de parte (PN): 499253-B21 Spare PN: 500242-001 	mes	9
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de soporte técnico especializado, con un nivel de servicio mínimo 5X8 NBD, contadas a partir de comunicada la anomalía. • Soporte técnico a través de línea de atención telefónica o correo electrónico con un tiempo de respuesta menor a 2 horas. • Debe contar con niveles de escalamiento para la atención y solución de las incidencias, registro y seguimiento de casos de las solicitudes realizadas 	Mes	9

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas de los servicios y actividades a adelantar y establecidas por el DANE. Por lo anterior, será deber de los proponentes conocer a cabalidad el estudio previo, condiciones técnicas, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso de selección y el contrato, inclusive.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2014, la selección del contratista se realiza mediante el procedimiento de

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2015.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Grupo de Contratos.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26 - 70, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto del presente proceso, fue el resultado del análisis del sector adelantado por la entidad, y del promedio obtenido de las diferentes cotizaciones recibidas, lo cual arroja un valor estimado de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$49.549.989) M/CTE INCLUIDO IVA**, y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar.

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	No	Sí*	No
Chile	Sí	No	Sí*	No
Estados Unidos	Sí	No	Sí*	No
El Salvador	Sí	Sí	Sí*	No
Guatemala	Sí	Sí	Sí*	No
Honduras	No	No	Sí*	No
Liechtenstein	Sí	No	Sí*	No
Suiza	Sí	No	Sí*	No
México	Sí	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	Sí*	No

*Aplica excepción No. 14 "Las convocatorias limitadas a Mipyme"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

La solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Así mismo, deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Publicación en página WEB de la entidad y en el SECOP	19 al 26 de Marzo de 2015	

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 de Marzo del 2015 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co	26 Marzo del 2015 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPIMES	20 de Marzo del 2015	25 de Marzo del 2015
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 Marzo del 2015	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	30 Marzo del 2015	
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	30 Marzo del 2015 hasta el 7 de Abril del 2015	
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	31 Marzo del 2015	6 de Abril del 2015
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 Marzo del 2015 hasta el 7 de Abril del 2015 Se reciben las observaciones en el correo sgcontratos@dane.gov.co	
PUBLICACIÓN ACTA DE RECIBO DE MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	7 de abril del 2015	
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	8 de abril del 2015	

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	9 de Abril del 2015	
CIERRE Y PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	13 de abril del 2015 <u>Lugar: Grupo Contratos hasta las 10:00 a.m.</u> Carrera 59 No. 26-70 Interior 1. CAN. Edificio DANE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	13 de abril del 2015	16 de abril del 2015
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES	17 de abril del 2015	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	20 de abril del 2015	22 de abril del 2015
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR, INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA	23 de abril del 2015	
PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO	24 de Abril del 2015	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	(Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación)	

CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE** –, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co , por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **GRUPO DE CONTRATOS**.